



CON @8/24

ACTA DAR CUENTA CRITERIOS SUBJETIVOS Y DE APERTURA CRITERIOS VALORABLES

En San Sebastián de los Reyes, a 5 de junio de 2024.

Siendo las 10:46 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato "**Servicio de redacción y edición de video con destino a Servicio de Comunicación (Canal Norte TV)**", integrada por las siguientes personas:

- Presidente:** D. Diego Domingo García Muñoz, Concejal Delegado de Contratación y Compras.
- Vocales:** D. Julio Morales Villegas, Jefe de Servicio de Asesoría Jurídica.
D. Javier Arranz Peiró, Interventor.
D^a. María Rosa Morales Martínez, Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local.
D. Juan Carlos Sánchez González, Director de Contratación y Patrimonio
- Secretaria:** D^a. Cristina de Lucas Rica, Técnico de Contratación.
- Otros asistentes:** D^a. Mercedes Valls Palomino, Jefa de Sección de Contratación Electrónica, Seguimiento de la Contratación y Compras.
D^a. Laura Escribano Fernández, Jefa de Sección Jurídica de Contratación.
- Observadores:** D. Juan Torres García (Grupo Izquierda Independiente).

Toma la palabra D. Luis Candil Martín, Jefe de Servicio de Comunicación y Protocolo, que procede a dar cuenta del informe de fecha 17 de mayo de 2024 sobre valoración de la puntuación otorgada a los criterios no valorables en cifras y porcentajes, arrojando el siguiente resultado:

Pentaprixma Design, S.L.U.

la puntuación obtenida es de 32 puntos

Se procede a la apertura de la documentación económica, arrojando el siguiente resultado:

Pentaprixma Design, S.L.U.



PRECIO LICITACION (IVA excluido)	BAJA %	PRECIO OFERTADO (IVA excluido)	IVA	TOTAL CON IVA
41.607,54 €	0,05 €	39.527,16 €	8.300,70 €	47.827,87 €

Otros criterios valorables con fórmula. (Hasta 10 puntos)

La empresa a la que represento se compromete a realizar la entrega de las producciones audiovisuales. Una vez grabados los brutos, para la producción de un video de 2 minutos de duración, incluyendo, redacción, edición y locución, en un plazo de 4 horas cuya valoración, según el PCAP de la licitación está valorado en 10 puntos.

Una vez comprobadas las reglas de temeridad prevista en el pliego de condiciones, se observa la mercantil no incurre en temeridad según el Art 85.1 del Reglamento a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se observa errores materiales en la proposición económica presentada por Pentaprixma Design, S.L.U. Por unanimidad de los miembros de la mesa, se acuerda solicitar aclaración a la mercantil, sin que en ningún caso, se puedan alterar los términos de la oferta presentada.

Se propone remitir las ofertas al Jefe de Servicio de Comunicación y Protocolo a efectos de que se valore conforme a los criterios de Selección del pliego de condiciones administrativas, con objeto de proponer su adjudicación al Órgano de Contratación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 11:00 de todo lo cual, como Secretaria, doy fe:

EL PRESIDENTE,**LA SECRETARIA,****Fdo. Diego Domingo García Muñoz****Fdo. Cristina de Lucas Rica**